



RESOLUCION N° 301 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUL 2014

Expediente N° SO-19.223/14.-

VISTO:

El pedido realizado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán solicita el pago de viáticos y gastos de traslado para la Lic. Vanessa Troiano, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Teoría de la Investigación en Educación del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, los días 21 de junio y 05 de julio de 2014.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gasto de traslado Salta-Orán-Salta, por cada día, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, por cada día, para la Lic. Vanessa Troiano, a fin de asistir a esta Sede Orán para el dictado del Módulo Teoría de la Investigación en Educación del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, los días 21 de junio y 05 de julio de 2014.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA